



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960058/10 instruido para la contratación de “Mejora de los valores de puesta a tierra de los Centros de Transformación de Cetursa y sus empresas participadas” , en el que se propone su adjudicación a favor de PRODIEL por importe de 41.353,41 Euros.

Visto que con fecha 24 de Agosto de 2010 se adjudicó provisionalmente el contrato a Prodiel, habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE MEJORA DE LOS VALORES DE PUESTA A TIERRA DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE CETURSA Y SUS EMPRESAS PARTICIPADAS” A LA EMPRESA PRODIEL POR IMPORTE DE 41.353,41 EUROS.

En Sierra Nevada-Monachil a 23 de Septiembre de 2.010

Mª José López González
Consejera Delegada